

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

25 JUL 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes el informe de títulos que milita a folio 131 del informativo.

2.- Como quiera el proceso no se encuentra digitalizado y no existe restricción alguna para el ingreso a las sedes judiciales, la apoderada o a quien esta autorice deberá comparecer al despacho y previo el pago de las expensas necesarias, tomar copia de los folios que requiere.

3.- Por secretaría hágase entrega de la suma liquidada por concepto de crédito a la actora, esto es la suma de \$405.400 m/cte. Oficiése.

Se le indica a la apoderada que las órdenes de pago son virtuales por lo que no hay lugar a la entrega de algún título físico; elaborado el mismo se dejarán las constancias respectivas y podrá acercarse al Banco Agrario para su cobro la actora.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(4)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 60	
Hoy	
La Sria. 26 JUL. 2022	
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-